COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En LA GRANJA,	, a <u>20</u> de <u>DICIGKBIZ</u> E del año <u>2023</u> , la
Comisión Electoral establecida con fe	cha 49 de 12 del año 2023 para
	oceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización UA CECOF SAN GREGORIO,
informa al Sr/Sra. Secretario	Municipal de la Ilustre Municipalidad de
	, que la elección del directorio de la organización se realizará:
• Fecha de la elección :	04_de MARZO_del año _ ZOZ (
	inicio 15 kg término 17 kg.
• Lugar y dirección :	Angol 8363

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria VIDA BURNA EN CECOFOS SAN GREGORIO

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	EDI. AREVALO UILLAROEL	6.133.1557	Erniel ?
2	Jorge Gonzilez Verzgara	7.2326075	f = C
3	ADRIANA Robles Robles	4.884.948.2	Odrinun Polite R

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl